

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 6 días del mes de febrero de 2018 siendo las 10:30 horas, se reúnen en el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, con la presencia del Subsecretario de Asuntos Institucionales Lic. Gabriel BELLOSO, los Vocales Gubernamentales Prof. Omar RIBODINO y Pablo NUÑEZ. Por la parte Sindical de la Unión Trabajadores/as de la Educación de Río Negro – UnTER- se encuentran presentes la Prof. Patricia CETERA, Secretaria General; Benjamín CATALÁN, Secretario Gremial y de Organización; María Inés HERNÁNDEZ, Secretaria de Prensa, Comunicación y Cultura; Patricia PONCE, Secretaria de Nivel Inicial; Mariela PEÑA, Secretaria Educación Especial, Claudia VECCHIARTO, Secretaria de Educación, Estadística, Formación Pedagógica y Política Sindical y Sandra SCHIERONI, Vocal Gremial Docente en el CPE.

Se abre la reunión teniendo como tema prioritario a trabajar "Compatibilidades" en función de lo establecido en la reunión del 28/12/17

La Gremial expone que luego de un extenso análisis del universo de resoluciones existentes referentes a la toma de cargos y compatibilidades, no resulta conveniente continuar resolviendo de manera parcial. Se requiere, tal lo solicitado en reuniones anteriores, trabajar sobre la construcción de una nueva normativa que unifique y contemple la complejidad del cargo en lo salarial y lo pedagógico. Para ello solicita un borrador que pueda comenzar a discutirse en los ámbitos gremiales de debate correspondientes.

El Ministerio propone la creación de una nueva norma homologada en paritaria, que pueda resolver las inequidades de la legislación existente, como así también dar claridad a las futuras asambleas. Considera que como este trabajo llevará un tiempo prolongado y que a los efectos de resolver las cuestiones inmediatas de asambleas del mes de febrero del corriente año se analice la Res. 4.400/16, introduciéndole mejoras transitorias. Propone tener como criterios generales la Ley 391 (estatuto del docente), la Resolución 1080/92 TO 100/95.

Solicita pasar a cuarto intermedio para el día miércoles 7 a las 9,30 hs, y poder organizar un borrador para el análisis a partir de estos criterios.

La Gremial acepta la propuesta de cuarto intermedio

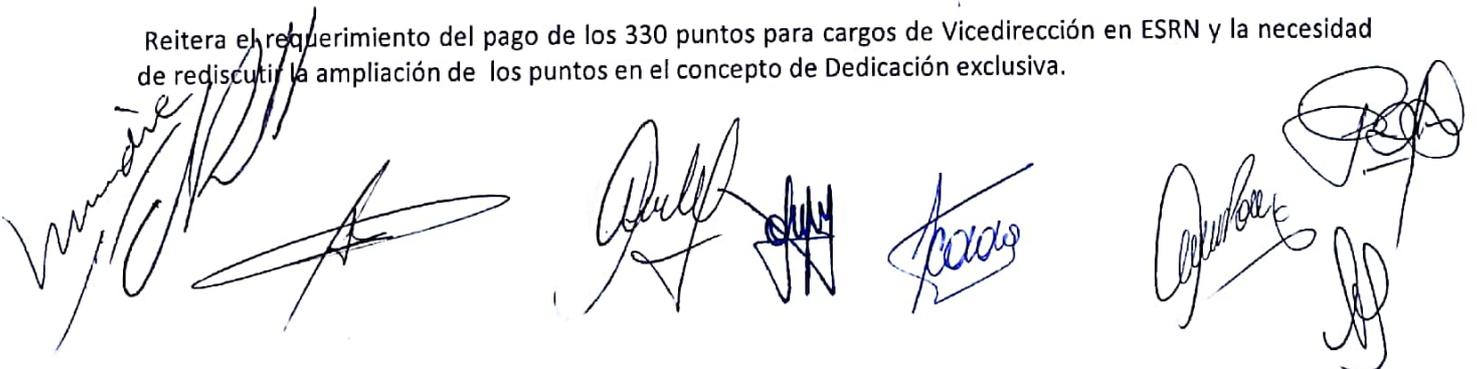
Se retoma la reunión luego del cuarto intermedio

La Gubernamental entrega el borrador para el análisis de la Gremial

La Gremial considera importante reiterar que el análisis de la compatibilidad se relaciona con lo salarial, complejidad de la tarea, tiempo de trabajo, tal como lo determina el estatuto docente que establece criterios para definir cuánta carga horaria se puede acumular sin dañar la tarea pedagógica, ni la salud educativa y personal. Que este marco debe discutirse en la nueva normativa, con la intervención de todos los actores del sistema, para ello es necesario realizar un trabajo exhaustivo de análisis y consulta con las bases.

En función de la necesidad de resolver inequidades antes de las asambleas de interinatos y suplencias de febrero de 2018, en principio analizará en plenario de Secretarios/as Generales el borrador entregado por la Gubernamental.

Reitera el requerimiento del pago de los 330 puntos para cargos de Vicedirección en ESRN y la necesidad de rediscutir la ampliación de los puntos en el concepto de Dedicación exclusiva.

A collection of handwritten signatures in black and blue ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures are varied in style and size, representing the different participants mentioned in the text above.

La Gubernamental dice que estudiará la propuesta, pero entiende que la dedicación exclusiva es parte de la discusión del nomenclador

La Gremial plantea la necesidad de unificar criterios para la toma de cargos en diferentes situaciones que se reiteran en las asambleas y generan inequidad, como sucede con docentes que trabajan en escuelas con "hora más", a los efectos de la compatibilidad. También respecto a la toma de cargos de Idóneos por diversidad de interpretaciones del ART. 24 y 28 de la 1080/92.

La Gubernamental coincide que se deben unificar los criterios.

Se hace entrega al Subsecretario Gabriel Beloso de Notas con requerimientos de diferentes secretarías de nivel

-Nota 172/18 Educación especial por agenda para discusión con DIE EE y AT creación de cargos, supresión del concepto "a término" en todos los cargos de la modalidad, desdoblamiento zonas supervisivas, entre otros requerimientos.

Nota 174/18 Educación Superior requerimiento reunión con nueva Secretaria de nivel, para coordinar agenda de reuniones para trabajar secretarios/as solicitud de concursos, situación edilicia

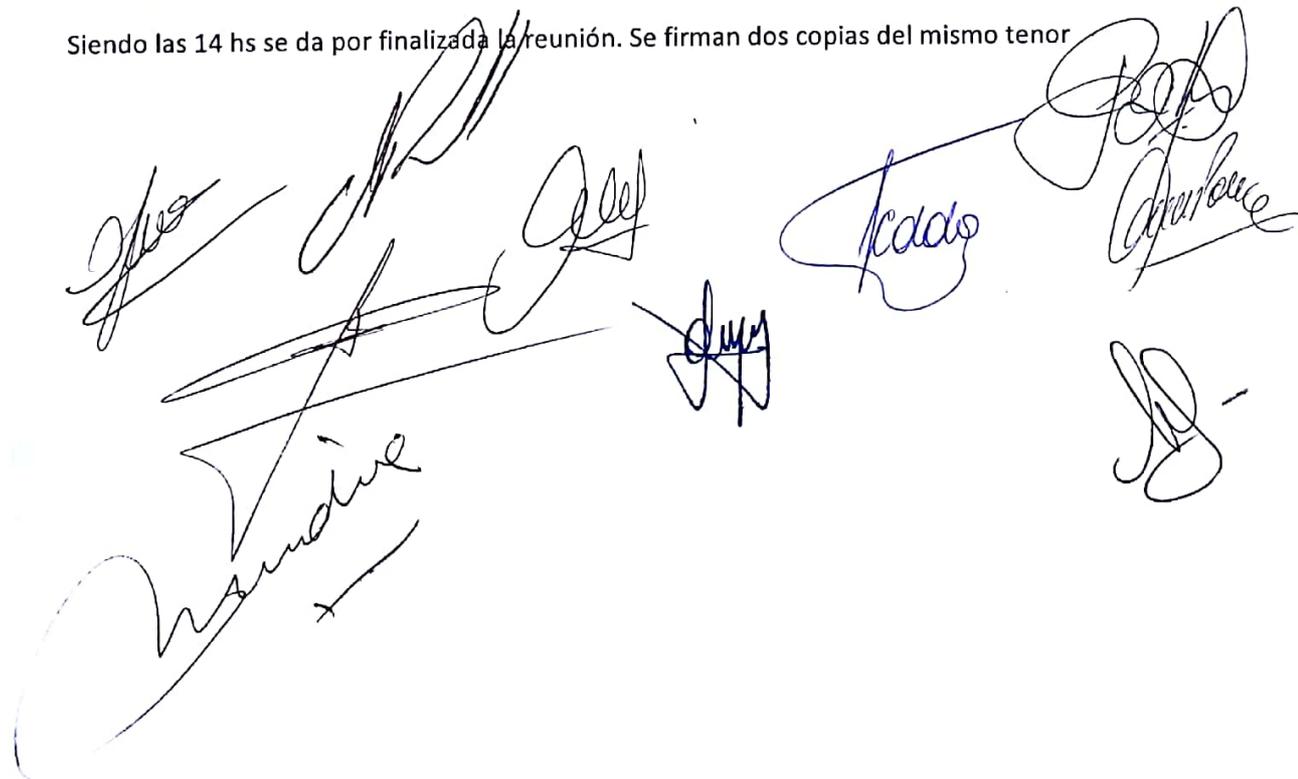
Nota 175/18. Nivel Inicial por agenda para discusión normativa y requerimiento respuestas a notas presentadas por creación de cargos, desdoblamiento zonas supervisivas, entre otros.

La gremial, solicita verbalmente, en este acto, convocatoria formal a reunión paritaria salarial.

La Gubernamental reitera, como figura en acta del 28 de diciembre de 2017, que será en la segunda quincena de febrero

Se acuerda una próxima reunión para el día 14 de febrero a las 14 horas para dar continuidad a la discusión.

Siendo las 14 hs se da por finalizada la reunión. Se firman dos copias del mismo tenor

The image shows several handwritten signatures in blue ink on a document. The signatures are scattered across the lower half of the page. Some are more legible than others. One signature on the right side appears to be 'Gabriel Beloso'. Another signature below it is partially legible as 'Carabace'. There are several other illegible signatures, including one that looks like 'Ladado' and another that looks like 'B'. The signatures are written in a cursive style.